

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6589 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 14/2012-B.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso y NIF.-Elaborados Férticos, S.A. CIF A58690470.

Fecha del auto de declaración.-14 de febrero de 2012.

Administradores concursales.-Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, con domicilio Av. Diagonal, 425 1 Barcelona y teléfono n.º 932413535 y en calidad de abogado y dirección electrónica: concursoelaboradosferricos@administradoresconcurales.org

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 16 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120010409-1